

PROGRAMA PROPIO DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN**CONGRESOS, CURSOS Y ESTANCIAS DE CORTA DURACIÓN EN OTROS CENTROS DE INVESTIGACIÓN****Bolsas concedidas/denegadas. Julio 2025 Extraordinaria.****CORRECCIÓN DE ERRORES**

Advertido un error en el listado de solicitudes concedidas correspondiente a la resolución publicada el 3 de septiembre en el Listado de *Bolsas concedidas/denegadas. Julio 2025 Extraordinaria*, referida a la concesión de la ayuda con nº solicitud **2025/00001/001/001/159**, y teniendo en cuenta la normativa relativa a estancias formativas financiadas por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades para beneficiarios de contratos predoctorales para la formación de profesorado universitario (FPU) regulado por Orden de 28 de diciembre de 2023 por la que se aprueba la tramitación anticipada la convocatoria de ayudas para la formación del profesorado universitario correspondiente al año 2023, y los requisitos establecidos en la normativa del Programa Propio de Ayudas a la Investigación 2025, aprobada en Comisión de Investigación en fecha 19 de diciembre de 2024 y en Consejo de Gobierno el 31 de enero de 2025 y de acuerdo con el apdo. 2 del punto a) relativo a Personas Beneficiarias, este Vicerrectorado

RESUELVE,

DENEGAR, la ayuda solicitada por el solicitante con nº solicitud **2025/00001/001/001/159**, por no cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria del programa propio de investigación 2025 para ser persona beneficiaria en este sentido: *En el caso de estancias cortas, queda exceptuado el personal predoctoral en formación a los que se les reconozcan ayudas específicas por parte de la entidad financiadora del contrato.*

Por tanto, procede por parte del beneficiario la devolución de los importes indebidamente percibidos.

En León, a la fecha de la firma electrónica
EL VICERRECTOR,
Fdo. Santiago Gutiérrez Martín

